

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LOGROÑO, 125 pesetas al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, 4 pesetas;
trimestre vencido ó por comisionado, 4 pesetas 30 céntimos.
EXTRANJERO, 9 pesetas trimestre.
Se considera que continúa suscripto al periódico todo
abonado que no devuelva á la Administración los números
una vez terminada la suscripción.

NÚMERO SILENCIO, 5 CÉNTIMOS

LA RIOJA

Martes 4 de marzo de 1919

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, 9, BAJOS
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 26.

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos á una peseta linea.

NUMERO ATRAZADO, 10 CENTIMOS

Banco Riojano

| | CAPITAL |
|------------------------------------|------------------|
| CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA..... | 1.000.000 de pts |
| IMPORTESES A SEIS MESES..... | 2 por 100 anual |
| IDEAM A DOCE..... | 8 por 100 anual |
| IDEAM A MAYOR PLAZO..... | 8 y 1/2 |
| CAJA DE AHORROS 3 POR 100 ANUAL | 4 por 100. |

TAPIERIA FINA Y ECONOMICA CASA PERNAS, PORTALES, 20.

MOBILIARIOS COMPLETOS

ANTONIO ANTA

(frente al Ayuntamiento)

CLINICA PEREDA

bajo la dirección de Dr. J. Pereda. Clínica Exclusiva de las Clínicas de Bordeau y Pau. 11 de Junio, 11, ent. 3'50; de aguja, con hueso, a 2'60; lomo de cerdo, sin hueso, a 4'50. San Blas, 10. Abdón Valverde.

V. Infante especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. B. Herreros, 11. CIRUGIA GENERAL SECRETAS De 11 a 1 y de 3 a 4 Hospital Provincial.

J. Montero. Especialista en Clínica García Antofanzas CALAHORRA, Boticas, 8. Especialista en las enfermedades de OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA Medicina general. Operaciones.

BANCO HISPANO AMERICANO

LOGRONO. CAPITAL 100 MILLONES

HORAS DE CAJA DESDE EL 5 DEL ACTUAL DE ONCE DE LA MANANA A CUATRO DE LA TARDE SIN INTERRUPCION

UN EJEMPLO FRANCES

El problema económico es problema de producción

Francia ha ensayado todas las políticas y con toda suerte de personas, en orden al abastecimiento del país, durante los cincuenta y dos meses que duró la guerra, y después durante los cuatro que van de armisticio.

Libertad de comercio, haciendo alarde de despilfarro, para que sirviese de contraste con la necesidad que por efecto del bloqueo, empeza a sentir Alemania; la tasa, la restricción en el consumo, el abono de diferencias entre el precio remunerador para el productor del artículo y el precio de venta exigido; todo ha sido practicado. Y eso, unas veces con profanos, y otras, con técnicos, lo mismo al frente de los astabos, que d los transportes.

Pues bien: después de tanto ensayo, ha ido el ministro de abastecimientos, M. Boret, a presidir una sesión solemne de la Academia de Agricultura de Francia, y allí ha expuesto un programa agrario, que difiere de cuanto ha venido practicando últimamente el intervencionismo oficial.

La paz que siga a la victoria —dijo M. Boret— debe ser una paz de trabajo, una paz de abundancia, una paz de prosperidad. Y añadió que el Estado desconocería su misión si se limitase a prodigar un régimen de subvenciones y primas.

Pero M. Boret, la agricultura en Francia es la gran industria nacional —qué no decir nosotros de la agricultura en España?— y el índice de las reformas principales que proponen es: conservar los cultivos clásicos, adecuar las clases de cultivo a las clases de terreno, intensificar el empleo racional de las materias fertilizantes, facilitar la adquisición de maquinaria a los labradores, organizar una enseñanza práctica, que pueda proporcionar buenas especialistas, suprimir el intermediario en la medida de lo posible, como el caso que el productor recibe podrá tener un mayor carácter remunerador; desarrollar el crédito y los seguros; en una palabra: no emitir medio de que el agricultor se clave en condición jerárquica, y que se contenga el exodo del campo a la ciudad o se inicie, si tanto pudiera negarse, el éxodo inverso.

Este es el programa del ministro de Abastecimientos francés, que hace poco días declaró también en la Cámara el deseo de que el Gobierno se encuentra de volver a la libertad de comercio.

Tenemos, pues, todo un plan económico de Francia, que puede resumirse así:

1º Producir lo más posible.

2º Movilizar cuanto más se pueda lo producido;

3º Dejar en libertad al comercio interior, encuadrando el exterior en forma conveniente.

En estos tres puntos se encuentra condensado el programa económico francés, y como puede advertirse, estos tres se reducen a un solo lema: el de abundancia.

Y es que por muchas vueltas que se den, y por muy crízicas teóricas que se inventen, la práctica mercantil sólo obedece a la ley estima justa.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA
FUNDADORES DON FACUNDO Y DON FRANCISCO MARTINEZ ZAPORTAONCE Y MEDIO
PRESIDENTE

DESDE MADRID

Después de los sucesos

LOS TENDEROS RECLAMAN DEL ESTADO 381.000 DUROS DE INDEMNIZACION

Un redactor de «El Mundo» ha visitado a don Fulgencio de Miguel presidente de la Sociedad de comerciantes de ultramarinos «La Unica», el cual se ha expresado en los siguientes términos:

Hemos celebrado una Junta general extraordinaria para tratar de los desagradabilísimos sucesos que todos lamentamos, y muy principalmente, el gremio de ultramarinos.

En la reunión reinaba la justa indignación de todo el gremio, que asistió en masa. Se había invitado al Círculo de la Unión Mercantil, por el que fué su presidente el señor Sacristán, a la Cámara de Comercio, por la que asistió don Carrión, Prast, a la Cámara de la Propiedad Urbana y a la Cámara de Industria.

Continuación de haberse reunido la Junta de autoridades y tomado sus acuerdos se ha publicado un bando anunciando al pueblo de Madrid que las causas incadas por los sucesos de estos días anteriores, pasaron a la jurisdicción ordinaria.

El capitán general de Madrid ha hecho también publicar un bando en el que expresa su agradecimiento al vecindario madrileño por su cordura y sensatez a partir del momento de la publicación de la ley marcial.

adoptar el acuerdo de declarar a Madrid en estado de guerra.

Además he de recordar a V. E. que al estallar la huelga le dirigi una comunicación haciendo constar que los hechos ocurridos podían ser constitutivos de los delitos de huelga ilegal o de conciabulación para alterar el precio de las cosas, y todo el mundo sabe que, contrario a lo que pudieran ser responsables, no se adoptó medida alguna por la autoridad gubernativa, dejando en este punto al vecindario de Madrid en un triste abandono.

Dics. guarda a V. E. muchos años.—Madrid, 1 de marzo de 1919.

Luis Garrido.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

POR TELEFONO Y TELIGRAFO

Madrid, 2.—V. h.
SE LEVANTA EL ESTADO DE GUERRA

Esta mañana se ha reunido la Junta de autoridades, acordando levantar el estado de guerra en Madrid.

A continuación de haberse reunido la Junta de autoridades y tomado sus acuerdos se ha publicado un bando anunciando al pueblo de Madrid que las causas incadas por los sucesos de estos días anteriores, pasaron a la jurisdicción ordinaria.

El capitán general de Madrid ha hecho también publicar un bando en el que expresa su agradecimiento al vecindario madrileño por su cordura y sensatez a partir del momento de la publicación de la ley marcial.

TRABAJANDO

A pesar de los temores de huelga reiteradamente anunciada hoy, se trabaja en todas las fábricas y talleres de Madrid, sin que se haya observado hasta ahora ni el menor indicio de saqueo.

Segunda. Al objeto de que el Poder público conociera el importe detallado, la Sociedad facilitará relaciones y a cuya fiscalización invitará a los heridos que lo fueron en el asalto a la tienda de ultramarinos del paseo de las Delicias.

Tercera. Caso de que la Sociedad «La Unica» no tenga satisfactoria contestación en el improprio plazo de ocho días, se entenderá que el Poder público desatiende nuestras justas reclamaciones, y procederemos en consecuencia.

Cuarta. Las conclusiones que anteceden son fiel reflejo de la encíclica protesta por el desamparo en que las autoridades civiles dejaron los intereses del comercio.

Quinta. Solicitar una audiencia del rey para exponerle el abandono de las autoridades.

Sexta. Pedir la depuración de los astropelos y exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.

Estas son, casi textualmente, las bases acordadas. Ampliando su contenido les diré que en nuestra entrevista con el rey pensamos pedir la dimisión del Gobierno y la destitución del director general de Seguridad.

Déjate después los comercios asaltados, y calculando los daños dece.

Aún no se ha hecho la estadística detallada, pero teniendo en cuenta que ha habido comercios, cuya pérdida se eleva a 10, 12 y 20.000 duros, no es aventurado hacer un promedio de cálculo de 15.000 pesetas por establecimiento.

—Qué da un total de cerca de un millón de pesetas?

Trescientos ochenta y un mil duros.

EL ALCALDE PROTESTA DE LAS AUTORIDADES GOBERNATIVAS

El señor Garrido Juárez, ha dirigido al conde de Romanones la siguiente protesta, en la que empieza por dar cuenta de todos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, haciendo notar que se comunicaron a las representaciones interesadas, sin que hayan sido aceptados por la Casa del Pueblo.

«Que tales acuerdos no pueden ser causa motivadora de conflicto alguno, porque no tienen otro fin que favorecer al vecindario de Madrid, el cual en ningún momento se ha dirigido en esta ocasión contra el Ayuntamiento.»

Después, entre otros párrafos, agrega:

«Ahorá bien, llegado el dia de ayer, cuando todavía existía pan en tahona y despachos, algunos grupos, compuestos por mujeres y jóvenes, principalmente, comenzaron a perturbar el orden, dando lugá más tarde a los sucesos ocurridos, de los que todo el mundo protesta, pero de cuyo germen, iniciación y desarrollo no puede ser culpable el Ayuntamiento.»

Seguramente en momento oportuno, manifestará éste su opinión sobre el particular; pero yo no creo equivocarme al afirmar que, en suyo, habrá de protestar de la pasividad que, produciendo sus naturales efectos, obligó al Gobierno a

adoptar el acuerdo de declarar a Madrid en estado de guerra.

Los procesados han pasado a depender de la jurisdicción ordinaria.

El Juzgado ha decretado el procedimiento sin fianza de todos los detenidos por saqueos.

Los procesados han pasado a depender de la jurisdicción ordinaria.

CALCULOS DE ROMEO

Los periódicos publican unos cálculos hechos por el gobernador civil, acerca del costo, ganancia, etc. de la industria del pan.

Las conclusiones que el señor Romeo deduce son:

1º La industria panadera no obtiene grandes beneficios, se desarrolla dentro de la legalidad.

2º Es un gran negocio si se ejerce amparándose en «la sisas».

Considera que el deber de las autoridades consiste en amparar los justos derechos de los que ejerzan la industria licitamente.

Combatir sin piedad a los industriales panaderos que se amparen en «la sisas».

Exigir que el margen máximamente el precio de la harina y del pan sea el de 0'04 peseta.

Reducir el número de tahonas.

Suprimir el mayor número posible de intermediarios, porque en realidad se vende el pan no a 0'66 peseta, sino a 0'62.

Cree el gobernador que en un término de horas quedará definitivamente zanjado el pleito entre obreros y patronos panaderos, convocados los primeros de que no pueden pedir más, y los segundos de que no pueden dar más de lo que se les pide.

JUSTIFICANDO A LOS GUARDIAS

La Dirección General de Seguridad ha publicado una Nota justificando la actitud de las fuerzas de Seguridad en los sucesos.

Dice que como numéricamente no eran suficientes, se vieron arrollados en algunos puntos.

Que claro es que pudieron extender su intervención, pero no lo quisieron hacer más violenta para evitar el derramamiento de sangre, ya que en su parte principal eran los manifestantes mujeres y niños, y el proceder contra ellos hubiera dado lugar a mayor excitación de los ánimos, ya bastante caldeados.

LOS HERIDOS

Continúan en grave estado los heridos que lo fueron en el asalto a la tienda de ultramarinos del paseo de las Delicias.

Los otros numerosos heridos que fueron asistidos durante el desarrollo de los sucesos, van mejorando rápidamente.

MAS DETENCIONES

Sigue la Policía practicando detenciones de participes en los últimos sucesos.

El número de detenidos pasa hoy de 400.

RESUMEN DE ARTICULOS

La Policía ha recuperado en diferentes sitios gran cantidad de géneros procedentes de los almacenes y tiendas que fueron saqueados el viernes.

REFUGIOS OBRERAS SUSPENDIDAS

Esta tarde, en el Centro que los obreros canadienses tienen en Costanilla de San Andrés, se han reunido los huelguistas del gremio.

La reunión era clandestina, y como además el debate se desarrolló con gran calor y amenaza terrible, de manera violenta, el delegado de la autoridad suspendió la reunión.

Un numeroso grupo de concurrentes se dirigió a la Casa del Pueblo, donde había de verificarse una reunión de los obreros panaderos, en la que los delegados de la huelga darán cuenta de sus gestiones.

La reunión era clandestina, y como además el debate se desarrolló con gran calor y amenaza terrible, de manera violenta, el delegado de la autoridad suspendió la reunión.

En vista de ello, los organizadores de la reunión, acordaron suspender el mitin.

En la calle, numerosos grupos de obreros, comentaban con apasionamiento el resultado de la huelga.

El desarollo es extraordinariamente ostensible entre los obreros del grupo de Conrado Gómez y los que siguen a la Comisión de huelga.

Las autoridades han adoptado precauciones en los alrededores de la Casa del Pueblo.

PATRONOS QUE ACEDELEN

Parece seguro que los taberneros que forman parte de la Sociedad patronal «La Fama», aceptan las mejoras en los jornales solicitadas por los obreros, sin que para ello exijan el que se les autorice la subida en el precio del pan.

El día político

CONTRA LA EXPORTACIÓN

Algunos periódicos protestan de que durante los meses de enero y febrero se hayan exportado catorce mil toneladas de aceite.

Se dirigen muy severas censuras al Gobierno por permitir que se den estos casos, cuando en toda España la cuestión de la carreta constituye una amenaza constante para la tranquilidad del país.

EL CONDE SE EXPANDA

El conde de Romanones, que se halla en el campo, no regresará hoy a Madrid, en vista de las buenas noticias que le ha telefónicamente el ministro de la Gobernación.

TRANQUILIDAD

EN FROVÍN-IAS

Hoy, al recibir a los periodistas el subsecretario de Gobernación, el comienzo que en provincias reina tranquilidad, según se desprende de las satisfactorias noticias que le remiten los diferentes gobernadores civiles.

EL CONFLICTO DE LA CANADIENSE

Dijo el subsecretario que los servicios de la Canadiense de Barcelona seguirán atendidos por personal militar.

Se mostró optimista, diciendo que, aparte de tales las dificultades de arreglo estiran en la firma de parlamentar de las comisiones obreras con los patronos sin la intervención de la autoridad.

SESION EXTRAORDINARIA

Esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para proceder al sorteo, con arreglo a la ley de saneamiento y reforma de las grandes ciudades, de las personas que constituirán el Jurado que ha de fallar en 1.ª Instancia los expedientes de expropiación e indemnizaciones en los terrenos del Paseo de Ronda y sus naturales.

Quedó constituido el Jurado, figurando en él arquitectos, abogados, comerciantes, etc.

SE HABLA DE CRISIS

En los círculos políticos se empieza a hablar de una próxima crisis.

Los comentaristas dicen que se entablara una gran lucha entre los partidos políticos para obtener el decreto de disolución, aunque la opinión más generalizada es que lo obtendrá el conde de Romanones, quien se decidirá a una amplia reorganización del Ministerio.

ROMANCES REGRESA

Mañana regresará del campo a Madrid el jefe del Gobierno.

LOS CONCEJALES MAURISTAS

La minoría maurista del Ayuntamiento ha presentado por escrito la renuncia de sus cargos de concejales, en vista de la falta de tacto del Gobierno en la resolución de los asuntos que tanto afectan a Madrid.

El gobernador ha pasado el escrito al fiscal de S. M., porque los mauristas cuestionan con acritud y violencia la gestión del Gobierno y su intervención en los asuntos del Ayuntamiento.

El señor Romeo ha creído ver en el escrito injurias para los ministros, especialmente para los de la Gobernación y Abastecimientos, y lo ha denunciado.

La minoría maurista ya se asistió a la sesión extraordinaria de esta mañana.

LA EXPORTACION ESPAÑOLA

En el Ministerio de Estado se ha recibido una nota comunicando que en el puerto de Amberes están los inútiles abarrotados de artículos españoles, que no se venden por la incertidumbre que reina en Alemania. Contribuye a agudizar la paralización el anuncio de nuevos envíos.

RECAUDACION DE LA HACIENDA

El subsecretario del Ministerio de Hacienda ha confirmado que la recaudación durante el mes de febrero último ha experimentado sobre la recaudación de igual período del año anterior un alza de diez y siete millones desciendas cincuenta y ocho mil seiscientos noventa pesetas.

Del ingreso obtenido corresponden a las Aduanas y alcoholos, diez millones ochocientas cincuenta y ocho mil novecientas diez pesetas.

La recaudación total durante el mes de febrero asciende a ciento veintiún millones setecientas cuarenta y nueve mil ochenta y dos pesetas.

La recaudación total durante el mes de febrero asciende a ciento veintiún millones setecientas cuarenta y nueve mil ochenta y dos pesetas.

Retirada.—Reconocido por real orden, fecha 4 del pasado, derecho a pensión de Cruz de San Hermenegildo a los jefes y oficiales retirados que no hayan perfeccionado su derecho a la correspondiente a plazo al pasar a dicha situación, y a fin de evitar trámites dilatorios, se ha dispuesto que los que se encuentren en este caso deban acompañar a las instancias una declaración jurada de no haber sido procesados desde la fecha de su retiro, si esto se les hubiera concedido a partir del primero de febrero de 1904, y si con anterioridad a esta fecha, además de la declaración jurada, copia de la lista de servicios y de la documentación.

Documentación.—Se ha dispuesto

que los certificados que expidan los Cuerpos a individuos sustitutos para África, así como en todos los demás en que haya de acreditarse el estado civil, se haga constar en los mismos el objeto para que se expida, con el fin de que no pueda haber dudas y sean confundidos o acordado ayer.

Obrero.—Se anuncian vacantes una plaza de obrero herrador en el Servicio de aeronáutica y otra de forjador en el primer regimiento de Zapadores, con el sueldo anual de 1.700 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, debiendo dirigir sus instancias los que deseen ocuparlas a los coronados de los expresados Servicio y Regimiento, de guarnición en Madrid y San Sebastián, respectivamente, antes de fin del corriente mes.

ECOS DE HARO

3 de marzo.

Unión Artesana.—Con extraordinaria concurrencia, en la que abundaban disfraces vistosos y de excelente gusto, se celebró en los salones de esta popular y socia sociedad el baile anunciado para la noche de ayer. La alegría se desbordó sobre los apasionados de la danza; Momo, alborozado, agitaba sin cesar su torso de cascabeles. Fue sorteada entre las señoritas que concursaron una moneda de 25 pesetas, correspondiendo el número afortunado a la gentil señorita Isabel Cámaras.

Voces.—Hasta mañana se ha producido un incendio en una casa de la calle de Hierro, residencia del conocido industrial don Eusebio Ergueta. Afortunadamente no se han registrado desgracias personales, siendo las pérdidas de escasa consideración.

Unión Artesana.—Han salido para Zaragoza, don Javier Felicísimo, culto director de la Escuela Graduada de niñas, y don Francisco Locha, hermano político de nuestro estimado amigo don Luis Gaona; para Pamplona y algunas otras ciudades navarras, don Francisco Merino, director oficial de Correos de esta Administración.

Crisis.—Las gestiones de arreglo llevadas a cabo por el Consejo de Conciliación, han obtenido un franco éxito que confirma el optimismo reflejado en nuestra crónica de ayer. Ampliando nuestra información, manifestamos a nuestros lectores que las cincinnes de patrones y obreros, acuerdan autorizar plenamente al Consejo de Conciliación para que intervenga como árbitro y resuelva la cuestión en la forma que estimasen procedente, obviándose todos a pasar por el laudo que el Consejo dictara.

Laudo.—Queda prorrogado el régimen de trabajo ante la por el plazo de un año, que empezará a contarse desde el día de ayer y terminará el 20 de febrero de 1929, con las modificaciones siguientes:

1.º Se concede un aumento de 50 pesetas diarias sobre los jornales fijándose en el régimen anterior.

2.º Los obreros que trabajan por semanas percibirán 0,25 pesetas más diarias, que los eructados por temporadas.

3.º Los ajustados por año ganarán 3,25 pesetas, incluso los días festivos, cuando trabajan.

4.º Los obreros viñegüeros disfrutarán un jornal de 3,25 pesetas y en las épocas en que trabajen los domingos, percibirán el jornal de 3 pesetas por todo el día y 0,25 pesetas por medio día. Entendiéndose por trabajo cuando salgan al campo y practiquen otras labores que no estén comprendidas dentro de sus obligaciones ordinarias.

5.º Si a patrones y obreros convine encartelar el trabajo por horas se regulará cada hora al precio de 0,50 peseta, en todas las épocas del año.

6.º Y última. Todo el tiempo que excede de media hora para llegar el obrero al lugar en que ha de prestar su trabajo le servirá de abono en la jornada de trabajo.

Para esta noche, a las ocho tiene citadas el señor alcalde a ambas partes, con el fin de ultimar algunos detalles.

Mercado.—Alubias, majarresas, fanga, 29 a 30 pesetas; aveña 8,50 a 9 pesetas; rebadas, 12 a 13,50 pesetas; cebollines, píntas, 32 a 33; 14, blancas 33 a 34 pesetas; maíz, 18 a 16 pesetas; ríes, 17,50 a 18 pesetas; patatas, 27 a 3.

Para mañana.—Con motivo de las fiestas de Carnaval se celebrarán los siguientes actos:

Por la tarde, de tres a cinco, concierto en la plaza de la Paz por la banda municipal. A las siete sesión de cinematógrafo en el Teatro Bretón.

De cinco y media a ocho y media un gran baile popular en «La Perla». Por la noche, de diez a dos baile en la Unión Artesana; de diez de la noche a cinco de la madrugada en «La Perla».

Quiere usted economizar dinero?—Pues compre sus calzados en Bretón de los Herreros. 90, 2.º y lo apreciará prácticamente.

Nosotros en modales y calidad selecta.

Documentación.—Se ha dispuesto

EL CARNAVAL

EL LUNES

Cuanto constan bártulos en nuestra reseña de la fiesta de Carnaval, del domingo, podrán reproducirse hoy, y sería exacta descripción de lo acontecido ayer.

La animación en las calles no fue menor, que la del domingo, sin duda, porque la ilusión que tuvo en la mañana, en la tarde, nos hizo la merced de olvidar su visita.

En los bailes no disminuyó mucho la concurrencia.

Recuérdese pues, el lector, cuánto decíamos de ellos en nuestro número pasado, y en el encontrará recogidos los deseos de ayer.

Todo pues, como en «La Bruja», estuvo igual; todo menos el baile del Círculo Logomachos, al que concedemos especial atención.

EL BAILE DEL CASINO

Fu la verdadera fiesta de carácter, porque a decir verdad, no mancaba de Méjico—sacó el Carnaval a plaza, haciendo recordar bien qué mejorándoles, aquellos festos que fue un orgullo de la distinguida sociedad.

Hechábamos ayer de señoritas ataviadas disfrazadas y nos maravillábamos, así como de su número, de su belleza; pues bien, oyeron todas las antorchas y muchas más hicieron del elegante salón de fiestas un inigualable joyero, aliviando el abigarrado conjunto.

Hubo—decimos—lindísimos tocados en más lindas damitas, pero hubo más que esto y que abundancia de primorosos trajes de baile y de etiqueta; hubo damas, muchos dominós y bromas, muchas bromas, risas, risueñas, levemente incisivas, que quedaron a fier de piel movían a risa.

Y la alegría de los jóvenes y la risa de las damiselas, graciosa y sin inquietud, que daba la sensación de que para el día 10 de este se prepara la huelga general en toda España.

Se toma como síntesis de ello los nuevos conflictos que constantemente se suscitan en provincias y el choque de la alegria, dejaron ayer inearable recuerdo en el corazón de la alegría, que se satisfecho, pensaba: esto es Carnaval.

Lástima y grande fué que a tan espléndida fiesta, le faltara un ingrediente que hiciera completo el condimento, y ese fué el confetti. Al baile de ayer, con él no le hubiera faltado detalle.

A poco más de las diez, comenzó a anochecer el salón, que a las doce estaba totalmente ocupado.

A la hora del descanso muchas personas acudieron al bufet, donde se sirvieron sabrosas cenas.

La Junta directiva obsequió con cena suelta a las autoridades, reñendo indefinible contenido, y se puso el ingenio a contribuir.

Después del descanso continuó el baile mucho tiempo y el alba se sueltó cuando los deseadores infatigables abandonaron el salón, llevando sus cuerpos desmayados al reparador reposo que ha de darles el descanso eterno del finado.

HELGUE DE FANADEROS

CASTELLÓN DE LA PLANA.—En Burriana se han declarado en huelga los panaderos por no concederles el aumento del 25 por 100 que tenían solicitado.

Se bailó un rigodon de honor, en el que toma parte las autoridades, y el aumento de 25 por 100 se dio.

TEATRO MODERNO

Las entradas de la guerra que pasaron ayer por la pantalla, eran curiosas, como habíamos dicho; pero muy animadas por el gran número de parejas que contribuyó a la visibilidad de las figuras.

AGITACION EN BARCELONA

Continúa en el mismo estado el conflicto de la luz y del agua.

Sigue siendo deficiente el servicio de alumbrado.

La Canadiense ha publicado un anuncio haciendo saber a sus obreros que las plazas de los que no se presenten el jueves al trabajo se declaran vacantes.

En los Mercados han ocurrido hoy incidentes a causa del elevadísimo precio de las subsistencias, que experimentaron una alta triple.

Faltaron verduras y las que se pusieron a la venta alcanzaron precios fabulosos.

Grupos de mujeres pisotearon las citadas mercancías y produjeron los disturbios mencionados.

Consiguió que en Obras públicas (Dirección General), firmasen sin pérdida de momento las órdenes libretas 3.000 pesetas para esas atenciones y el aumento, en las consignaciones que pedían de Logroño.

También asistió a Gobernación, y aunque los créditos de calamidades públicas están agotados, dice que trabajará el asunto en cuanto tengan noticias directas y concretas informándole de todo.

Termina la carta animando a formular seguidamente las peticiones que sean oportunas.

— Esta mañana ha tenido lugar en la Casa Ayuntamiento, el reconocimiento de quintos, habiendo resultado provisionalmente 3.000 pesetas, 4 profesores, 17 maestros y 3 hijos de viuda. Los restantes están ausentes.

— Nosotros en modales y calidad selecta.

TEATRO MODERNO

SECCIONES DE CINEMATOGRÁFICO

HOY, MARTES

A LAS TRES

Butaca, 0'20. 2.º piso, 0'10.

MAÑANA A LAS CINCO

Butaca, 0'40. General, 0'10.

En ambas secciones la cinta

TORTURA DE MADRE

A LAS Siete, VERMOUTH

Butaca, 0'80. General, 0'20.

A LAS DIEZ

Butaca, 0'60. General, 0'15.

TORTURA DE MADRE

Y DESPEDIDA DE ELECTRINA MANEZ

Reserva López de Giménez, quedan

doctos en todo estado satisfactorio.

Su señora madre, don Victoria Martínez, esposa del subdeleg

Información general

A última hora recibimos una conferencia telegráfica de la que extraemos las siguientes noticias:

El Carnaval en Madrid regularmente animado.

El desfile de carrozas y coches fue presenciado por inmenso público.

En un chalet de la calle de Muntaner, de Barcelona, alquilaron una habitación un máscara el terror que iba acompañado por una mujer. Después de permanecer un rato marchó el «Pirrot», y los criados encontraron degollada a la mujer.

Se busca al criminal.

Anuncia la Comandancia de Marina de Barcelona, que han sido trasladados a bordo del «Alfonso XIII», los tripulantes de submarino alemán «U-74», que debía ser entregado a los aliados en cumplimiento del armisticio, a cuyo efecto se le devolvieron los perbrechos que se le quitó al ser internado y que los tripulantes arrojaron al agua.

Como son explosivos que pueden perjudicar a la navegación se ha ordenado a los buzos los buscarlos.

En la calle de Tallers una joven se arrojó desde un tercer piso a la vía pública y estrellándose contra el pavimento.

Numerosos transeúntes presenciaron, sin poder evitarlo, el trágico suceso.

Dicen de Cádiz que 700 obreros de la fábrica de Matagorda, que residen en Puerto Real han pedido volver al trabajo.

HERRERO RIVA Y COMP.

BANQUEROS - LOGROÑO.

SUCURSAL EN CALAHORRA

COTIZACION DEL DIA 3

Interior 4 por 100 al contado 8.40
en títulos pequeños 1.00

Amortizable 5 por 100 6.60

Obligaciones 1915 6.60

Banco Español Hijo de la Plata 5.40

Acciones Asunción preferentes 4.80

ordinarias 48.50

Obligaciones id. id. 4 por 100 0.00

Obligaciones ferrocarriles de Barcelona Alcañiz 4.12 por 100 9.72

Banco de España 4.90

Obras P. y A. Tabacos 30.00

París Cheque 0.10

Londres 1.30

Valparaíso 10.9.32

CAJA DE AHORROS

Interés anual 3 por 100

CAJAS DE ALQUILER

para guardar joyas, valores, documentos, etc. Están empleadas en una Cámara de seguridad, el abrigo de incendio y de todo intento de robo.

Quotas corrientes a la vista 2.50/8.00

Impostaciones a 20 días 3 por 100

Impostaciones a mayor plazo, correspondencia

Giro y cartas de crédito sobre todos los países, cuentas corrientes y depósitos cor. o sin interés, cambio de moneda; compra y venta de valores españoles extranjeros, entreando en el acto de hacer de cuenta o

Dibujo-pintura

de seis a siete de la tarde. Llevar las partes particulares a domicilio. Marqués de Murrieta, letra M, tercero letracha. Señor Iyuso.

SE VENDEN máquinas y herramientas alemanas para cortar bote y tapas para conservas, trámpon, 4 juegos de piezas, plancha de tirastilo, hornillo y parrilla circular polea diferencial, fuerza 300 kilos bomba aspirante impulsor y tubería, tablones de nogal, bicicleta, ruedas de cobre y herramientas para fabricar la cera. Calle del Marqués de San Nicolás, 114, piso primero.

SEMENTALES. Se venden un caballo negro y un buey del mismo pelo, propios para parada; el primero de 8 años, siete cuartas y cinco dedos de cirada, y el segundo de 7 años y siete cuartas y tres dedos. Para tratar con don Alberto Guante, en Belorado (Burgos).

CHICOS mayores de cuatro años, con buenas referencias, se ofrecen en la fábrica de dulces de Luciano Tacon, Sagasta, 29.

MOTOR ELECTRICO. Vendido uno de tres caballos, A E G, corriente trifásica, con su cuadro completo. Puede verse en marcha en la carpintería de Felipe Ojeda. Calle de las Sierras de Jesús, Logroño.

A LOS COMPRADORES DE VINO, se les avisa que en el pueblo de Cuzcurritilla, el rematarse de la compra, les facilitará todo lo que necesiten.

MAGNIFICO LOCAL con nueve huecos y grandes ventanas, propio para café, se alquila en mejor sitio de Miranda de Ebro. Detalles don Benito Cabezon.

HERRADOR que sepa su obligación, lo necesita en Murillo de Rio Leza don Justo Ruiz. No se forja.

PEINADERA, en su casa y a domicilio. Imprenta, 8, 3º, Edificio Blanco.

OFICIALES DE CARRETERIA. Se necesitan dos en el taller de la viuda de Fermín Lebarra, de Cariñosa, que separan bien su obligación. Trabajaran a jornal y 10 horas. Útil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse a la misma.

PERRIDA DE PERRA DE CAZA. Desde el 24 falta de Cenicero pena perdiguero de Burgos, de 2 a 3 años de edad, color canela obscuro, con manchas blancas. Atiende por él. Se grafiará su entrega a la noticia de su paradero, advirtiendo que se reclamará judicialmente.

HUERTA CON TAPIA. En el camino de Lardero se venden dos fanegas. Razón, LA RIOJA.

SE VENDEN en Ausejo varias fincas y más de 800 olivos. Detalles don Pedro Martínez, en dicho pueblo, o don Benito Cabezon, en Miranda de Ebro.

PARADA PARTICULAR. La que viene funcionando estos años se traslada junto al puente de hierro, carretera de Laguardia.

Labradores Banco de España.-Logroño

COMPRAD LOS ABONOS de las importantes fábricas «SOCIEDAD ANÓNIMA CRÓS»

DE BARCELONA

SUPERFOSFATOS

SULFATO DE COBRE

Y NITRATO DE SODA

Consultese píjola al representante para esta provincia, LUIS SANTOS

YUGUER-CARRENTERO.—Se

necesita uno que sea cumplir con su obligación y será preferido casado. Para tratar dirigirse a Honorato Lacarden, en Elciego (Alava).

RESES LANARES. Se venden 145, con 47 cerdos. Tratar con don Felipe Azofra, en Berceo.

RESES LANARES. Se venden 163, con 60 cerdos y dos cabras.

Tratar con don Felipe Azofra, Canarias y Melilla, mediante subasta pública, siendo admisibles las proposiciones que se presenten desde el tipo mínimo de 98.60 por 100.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se facilitará, se admitirán en el Banco de España y sus Sucursales, bajo pliego cerrado, hasta el día 7 de marzo próximo, durante las horas de Caja, acompañando a la proposición un resguardo justificativo del haber depositado en el propio Banco, para responder de la misma, al 3 por 100 del importe del pedido, y podrán ser intervenidas por Agentes de Bolsa o Corredores de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes, abonándose por el Tesoro el correaje oficial.

Art. 4º. La adjudicación de los Bonos se efectuará el día 10 de marzo próximo a los mejores postores, siendo prorratificadas las proposiciones iguales, y devolviéndose en el mismo día los depósitos correspondientes a las no aceptadas.

Art. 5º. La liquidación y entrega de los Bonos contra su importe completado con el 3 por 100 de fianzas, se efectuará el día 15 de marzo, abonando los interesados que no lo hicieren en dicho día intereses de 5 por 100 anual por la demora, y si transcurridos quince días la operación no hubiere sido liquidada, se declarará anulada la proposición con pérdida de la fianza, quedando la Dirección General del Tesoro en libertad de abrir nueva subasta por el importe de los Bonos no liquidados.

Art. 6º. La diferencia entre el importe de los Bonos y el efectivo por que se adjudiquen se aplicará a un capítulo adicional de la sección 3.ª del Presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado, Desuento de Bonos del Tesoro, abonándose con igual aplicación los gastos que ocurrían en la emisión y negociación de los indicados valores. El producto de la negociación se ingresará con aplicación a la sección 5.ª del Presupuesto vigente de ingresos, «Cursos del Tesoro», un capítulo adicional que se denominará «Productos de negociación e Bonos del Tesoro».

Art. 7º. El pago a su vencimiento de los Bonos, cuya emisión se lanza por el presente decreto, y que tendrán el carácter de efectos públicos, se verificará por el Banco de España, mediante la correspondiente provisión de fondos por el Tesoro.

Art. 8º. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto, dictando por el Ministerio de Hacienda todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Y encargado el Banco de llevar a cabo esta operación, por Real orden de 26 del actual, anuncia al público:

1º Que las personas que deseen tomar parte en la subasta de estos valores podrán realizarlo, desde el 3 de marzo próximo, tanto en las oficinas centrales del Banco como en las de las Sucursales del mismo, excepto las de Baleares, Canarias y Melilla.

2º Que las peticiones habrán de formularse en pliego cerrado, bajo impresos que se facilitarán en las respectivas oficinas; teniendo en cuenta que el tipo de adquisición en que se fije a los valores no deberá ser inferior al de 98.60 por 100 ni habrá de contener más de dos cifras decimales.

Las proposiciones hechas en Madrid deberán ser entregadas, precisamente a la mano, en la Sección de Operaciones del Banco, acompañadas del resguardo de entrega en las Cajas del mismo, del 3 por 100 del importe de la suma pedida, resguardo que será devuelto en el acto al presentador, después de tramitar la oportuna nota.

Se advierte que este establecimiento no podrá aceptar responsabilidades alguna por el hecho de no haber tomado en consideración cualquier pedido que hubiera sido remitido al Banco por otro procedimiento que el antes indicado.

3º Que como quiera que los Bonos que se emiten son de 5.000 pesetas, sólo se admitirán peticiones por esa suma, como mínimo, y por otras cantidades mayores, pero que sean múltiplos de aquella.

4º Que el día 16 de marzo, a las cuatro de la tarde, se procederá en el Banco públicamente a la apertura de los pliegos recibidos, tanto en las oficinas de Madrid como en las Sucursales.

Conocido que sea el resultado de las peticiones presentadas, y conforme a lo que preceptúa el artículo 4º del Real decreto de emisión, se realizará la correspondiente adjudicación, que hará pública el Banco, indicando las proposiciones que hayan quedado admitidas, hasta completar los 50 millones de pesetas.

Las dudas que pudiera ofrecer la adjudicación, por proposiciones de actuadas, o en el caso de proceder al prorrata previsto en el referido artículo 4º del Real decreto, serán resueltas por el Ministerio de Hacienda.

5º Que el día 15 de marzo deberán ser liquidadas las peticiones que resulten admitidas, en los términos que establece el artículo 5º del referido Real decreto, entregándose en el acto a los señores suscriptores los Bonos que les hayan correspondido. Se llama la atención de los mismos sobre los intereses de demora que habrán de abonar o perder la de la fianza del 3 por 100 en que incurrirán en el caso de demora en el pago o falta del mismo, conforme dispone el citado artículo 5º del Real decreto. Al efecto del segundo de estos casos, se considerará concedido y sin valor alguno el resguardo de entrega del 3 por 100, y 6º Que las peticiones de suscripción no irán sin intervenidas por Agentes de Bolsa o Corredores de Comercio en las plazas donde no hubiere Agentes, abonándose por el Tesoro el correaje oficial.

Logroño, 3 de marzo de 1919.

Emisión de bonos del Tesoro

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 26 del corriente, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día de ayer, se dispone:

Artículo 1º. La Dirección General del Tesoro publica convocatoria, el día 15 de marzo próximo, Bonos del Tesoro al portador, por 50 millones de pesetas, al vencimiento de 15 de julio del corriente año, cotizables en bolsa, con el carácter de efectos públicos.

Art. 2º. Los citados Bonos, que serán de 5.000 pesetas, se negocian en público por el Banco de España y por cuenta del Tesoro, y sus tenedores tendrán derecho a presentarlos, por su valor nominal, y sin sujetarse a prioritario, en cualquier operación de consolidación de Deuda del Tesoro, que se efectúe antes del vencimiento de los indicados valores, previo el desembolso de intereses, al tipo líquido de la Deuda que se emita.

Art. 3º. La suscripción se efectuará en el Banco de España, en Madrid, y sus Sucursales, excepto Baleares, Canarias y Melilla, mediante subasta pública, siendo admisibles las proposiciones que se presenten desde el tipo mínimo de 98.60 por 100.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se facilitará, se admitirán en el Banco de España y sus Sucursales, bajo pliego cerrado, hasta el día 7 de marzo próximo, durante las horas de Caja, acompañando a la proposición un resguardo justificativo del haber depositado en el propio Banco, para responder de la misma, al 3 por 100 del importe del pedido, y podrán ser intervenidas por Agentes de Bolsa o Corredores de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes, abonándose por el Tesoro el correaje oficial.

Art. 4º. La adjudicación de los Bonos se efectuará el día 10 de marzo próximo a los mejores postores, siendo prorratificadas las proposiciones iguales, y devolviéndose en el mismo día los depósitos correspondientes a las no aceptadas.

Art. 5º. La liquidación y entrega de los Bonos contra su importe completado con el 3 por 100 de fianzas, se efectuará el día 15 de marzo, abonando los interesados que no lo hicieren en dicho día intereses de 5 por 100 anual por la demora, y si transcurridos quince días la operación no hubiere sido liquidada, se declarará anulada la proposición con pérdida de la fianza, quedando la Dirección General del Tesoro en libertad de abrir nueva subasta por el importe de los Bonos no liquidados.

Art. 6º. La diferencia entre el importe de los Bonos y el efectivo por que se adjudiquen se aplicará a un capítulo adicional de la sección 3.ª del Presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado, Desuento de Bonos del Tesoro, abonándose con igual aplicación los gastos que ocurrían en la emisión y negociación de los indicados valores.

Art. 7º. El pago a su vencimiento de los Bonos, cuya emisión se lanza por el presente decreto, y que tendrán el carácter de efectos públicos, se verificará por el Banco de España, mediante la correspondiente provisión de fondos por el Tesoro.

Art. 8º. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto, dictando por el Ministerio de Hacienda todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Y encargado el Banco de llevar a cabo esta operación, por Real orden de 26 del actual, anuncia al público:

1º Que las personas que deseen tomar parte en la subasta de estos valores podrán realizarlo, desde el 3 de marzo próximo, tanto en las oficinas centrales del Banco como en las de las Sucursales del mismo, excepto las de Baleares, Canarias y Melilla.

2º Que las peticiones habrán de formularse en pliego cerrado, bajo impresos que se facilitarán en las respectivas oficinas; teniendo en cuenta que el tipo de adquisición en que se fije a los valores no deberá ser inferior al de 98.60 por 100 ni habrá de contener más de dos cifras decimales.

Las proposiciones hechas en Madrid deberán ser entregadas, precisamente a la mano, en la Sección de Operaciones del Banco, acompañadas del resguardo de entrega en las Cajas del mismo, del 3 por 100 del importe de la suma pedida, resguardo que será devuelto en el acto al presentador, después de tramitar la oportuna nota.

Se advierte que este establecimiento no podrá aceptar responsabilidades alguna por el hecho de no haber tomado en consideración cualquier pedido que hubiera sido remitido al Banco por otro procedimiento que el antes indicado.

3º Que como quiera que los Bonos que se emiten son de 5.000 pesetas, sólo se admitirán peticiones por esa suma, como mínimo, y por otras cantidades mayores, pero que sean múltiplos de aquella.

4º Que el día 16 de marzo, a las cuatro de la tarde, se procederá en el Banco públicamente a la apertura de los pliegos recibidos, tanto en las oficinas de Madrid como en las Sucursales.

Conocido que sea el resultado de las peticiones presentadas, y conforme a lo que preceptúa el artículo 4º del Real decreto de emisión, se realizará la correspondiente adjudicación, que hará pública el Banco, indicando las proposiciones que hayan quedado admitidas, hasta completar los 50 millones de pesetas.

"La Fabril Navarra"

SOCIEDAD ANONIMA-PAMPLONA

Grandes talleres de construcciones y reparaciones mecánicas. Fundición de hierro. Especialidad en las construcciones y reparación de toda clase de maquinaria agrícola e instalaciones de Riegos.

IRRADAS, GRADAS, CULTIVADORES, SEGADORAS, TRILLADORES, TRILLOS, LOCOMÓVILES, MAQUINAS DE COSER, GRUAS, TURBINAS, TRACTORES, GUADANADORAS, AGAVILLADORAS, RASTRILLOS, CORTA-RAICES, ESTRANGULADORAS, MOLINOS DE VIENTO, ENTRAMADOS METALICOS, BOMBAS, PUENTES METALICOS, ETC. ETC.

Desde la primavera próxima vende a "La Fabril Navarra" toda esta clase de maquinaria así como toda clase de piezas de recambio, pero los pedidos podrán hacerse ya desde hoy al Gerente de la

"LA FABRIL NAVARRA". - San Saturnino, 4. - PAMPLONA

Se solicitan representantes, siendo necesario que sean accionistas.

Sanatorio

Quirúrgico

del

Dr. Madrazo

SANTANDER

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA Los 15 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados. Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas 3 categorías, pagando por estancia 20 ptas. en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito se dirigirán al Director, y para otros detalles al gerente don Luis Polo y Espinol.

LUBROIL

Aceites y grasas norteamericanas.
"Complanter Refining Co"

Warren, Pa. U. S. A.

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA. VIDAL Y GRIERA
FONTANELLA, 8. BARCELONA

AGENTE PARA LA RIOJA. MOISES MARTINEZ. CALAHORRA

◆ Aceites y grasas minerales

◆◆◆◆◆ Empaqueadoras

Poleas de madera

Amiantos

Grafitos y plombaginas

◆◆◆◆◆ Correas

Enrique Miret Espoy

CALLE DE COSTA, NUM. 8.

Zaragoza

FOLLETO DE LA RIOJA 107

EL JORORADO

Enrique de Lagardere

POE PABLO ESTRADA

Edita por la Casa Sopresa, de Barcelona.

— La paja, la paja! — gritaba impaciente Chaverny.

Los dos bravos no se movían. Chaverny tuvo la buena ocurrencia de pronunciar el nombre de Lagardere, y al punto el montón de paja fué colocado debajo del agujero.

— ¿Está con vos? — preguntó Cocardasse.

— Tenéis noticias suyas? — dijo Passepôil. Chaverny en vez de contestar, metió las piernas en el boquete. Era delgado, pero sus caderas no pasaban a causa de las desigualdades de la abertura. Cocardasse se apresuró a reír al verle perplejo, se puso a escuchar a la puerta del estabecito. El cuerpo de Chaverny aunque con trabajo, se dolió poco a poco por el boquete.

— Ven aquí! — dijo Cocardasse a su amigo. — Ve a caer... y hay de media altura para que no se rompan las castillas.

— Ven aquí! — dijo Passepôil. Chaverny le detuvo en el instante.

Paspépôil midió con la mirada la distancia que había.

Es bastante, en efecto — dijo. — Al caer es indudable que pueda rompernos cualquier cosa, si cometemos la necedad de scribirle de colchón.

— Bah! Pesa poco!

— Es cierto; pero una caída de doce o quince pies...

— Rayos y truenos! Viene de parte de Lagardere. ¡A tu pueste!

— Dicen que es cierto que...

— Dónde me oculto? — dijo Chaverny riendo.

Fuera se oía el ruido de fuertes serrojos que se descorrián recién más. Cocardasse y Passepôil con sus brazos vigorosos, alzados se colcaron debajo. Casi en el mismo momento se oyó un segundo crujido del techo. Los dos valientes cerraron los ojos, y se abrazaron a su pesar, a causa de la tracción violenta que la caída del marqués dejó sobre sus brazos extendidos. Los tres rodaron por el suelo, enganchados por el polvo de yeso que cayó detrás de Chaverny. Este fué el primero que se levantó, y sacudiendo su traje se echó a reír.

— Sois dos buenos muchachos — dijo. — La primera vez que os vi os dije: — Los solamente valientes,

— Cocardasse se apresuró a reír al verle perplejo, se puso a escuchar a la puerta del estabecito. El cuerpo de Chaverny aunque con trabajo, se dolió poco a poco por el boquete.

— Rayos y truenos! El perador

no da una satisfacción cuando

— Hola, mi amigo! ¿Qué tal estás?

— Precisamente decíamos ahora

que la paja estaba sólida.

— Buenos días, valientes! — dijo Peyrolles después de asegurarse

que la paja estaba sólida.

— No nos enfadis, os digo la verdad. Forzamos la puerta, caímos los tres sobre el carcelero y tomemos las de Villadiego.

— Rayos y truenos! El perador

no da una satisfacción cuando

— Hola, mi amigo! ¿Qué tal estás?

— No os parece, mi buen amigo,

que no está bien hecho meter a

puerta, y cuando los dos guardianes del mayor cenalla?

Paspépôil les detuvo en el instante.



SECRETO
INDIO

Cien el uso de este maravilloso preparado obtiene en poco tiempo una cabellera abundante y fuerte. Es el mejor producto que existe para los calvios.

1.000 pesetas
a quien demuestre
que no es eficaz
para la calvicie.

DE VENTA

Droguería de don
ALEJO MARTÍNEZ
San Blas, 7. Logroño

En Haro,
D. Adolfo Herranz
Libertad, n.º 5

Logroño: Imprenta de LA RIOJA

A PERSONA

que quiera introducir un producto o negocio industrial en Madrid, ofrecerlo representarle en sociedad, a comisión o según contrato, garantizando en metálico todas mis gestiones. Capital para establecer depósitos, almacenes o sucursales. Díjranse a Ricardo Ullé, Abascal, 3. Madrid.

La experiencia demuestra
que los chocolates y dulces

Matías López
SON LOS MEJORES
DEL MUNDO

PEDIDOS EN TODOS LOS
ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

ANTES DEL TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)

AL DÍA DE TRATAMIENTO

EDUARDO ESTRADA
DE NAVA (ASTURIAS)